



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0668

BUENOS AIRES, 21 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2307-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED (Tecnología Médica y medicinal), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora ANDREA ELIZABETH MARTINEZ, Matrícula Nacional N° 13.258, como Co-Directora Técnica de la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 0668**

firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED, con domicilio en la calle Agüero N° 351 y en la calle Los Patos N° 2.646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de octubre del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2307-14-3

DISPOSICIÓN N°

**0668**

dc

  
Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.